



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO LABORAL – EJECUCIÓN DE SENTENCIA - 2011-00898-00

DEMANDANTE: EDGAR LUIS CARDENAS

DEMANDADO: ADRIANA DEL PILAR MORENO FORERO

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Téngase en cuenta que conforme fue ordenado en diligencia de 30d e junio de 2021, la parte actora allegó el registro civil de defunción del señor EDGAR LUIS CARDENAS.
2. Secretaria proceda a efectuar la entrega a la parte demandante de los dineros contenidos en el deposito judicial 409100000119637 conforme fue ordenado por el Juzgado Civil del Circuito de Funza en auto de 11 de febrero de 2021 y por este despacho en audiencia de 30 de junio de 2021.
3. Para continuar con la audiencia de que trata el art. 443 del C.G.P. en concordancia con los art. 101 y 145 del C.P.T. y de la S.S., se señala el **11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM** fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR